



ACTA No. 5 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Villa de la Paz del Estado de San Luis Potosí, siendo las 14:00 horas del día viernes 3 de diciembre del 2021, en el inmueble que ocupa las Instalaciones del Palacio Municipal, reunidos los Miembros del H. Cabildo con el fin de llevar a efecto Sesión Extraordinaria, acto que preside el **C. L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez** en su carácter de **Presidente Municipal**, llevará a cabo la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA.
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM.
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P., Y EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEEPAC) PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TRABAJOS DE EMISIÓN DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC) Y PARA BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y MATERIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS OPC.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CATÁLOGO DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE CONTEMPLA LA LEY.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA IMPLEMENTAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

5. CIERRE DE LA SESIÓN

PUNTO NÚMERO UNO: BIENVENIDA. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y les da la Bienvenida a los miembros de este H. Cabildo y desea que todos los acuerdos que se tomen sean los mejores en beneficio del Municipio.

María Irene Vazquez



PUNTO NÚMERO DOS: PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE CUÓRUM. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y procede a pasar **lista de asistencia:** L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal (presente); Lic. Francisco Javier Medrano Álvarez, Síndico Municipal (presente). **Los Regidores:** C. Irma Alvarado Silva (presente), C. Aurora Castillo Sias (presente), C. José Luis Guadiana Ortiz (presente), C. Ma. Isabel Cerda Ramos (presente), C. Ricardo Michel Vega Estrada (presente) y C. María Irene Vargas Gómez (presente), de acuerdo al punto se verifica que existe Cuórum Legal para la realización de la asamblea previamente convocada, encontrándose presentes **8 integrantes** de los **8** que conforman el H. Cabildo Municipal.

PUNTO NÚMERO TRES: INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN. Toma la palabra el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal y declara instalada formalmente la Primer Sesión Extraordinaria, siendo las 14:23 horas del día viernes 3 de diciembre del año en curso y manifiesta que todos los acuerdos y decisiones que se tomen en esta reunión, serán legales.

PUNTO NÚMERO CUATRO:

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P., Y EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (CEEPAC) PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS TRABAJOS DE EMISIÓN DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (OPC) Y PARA BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y MATERIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS OPC.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LA PAZ, S.L.P.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL CATÁLOGO DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE CONTEMPLA LA LEY.

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA PARA IMPLEMENTAR LA INTEGRACIÓN Y

María Irene Vargas G.



FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En uso de la voz el Secretario General del H. Ayuntamiento comenta que son varios puntos y todos corresponden al CEEPAC, lo que es el Convenio, Reglamento, Catalogo de Demarcaciones Territoriales y Metodología para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P. A continuación, hace una presentación relacionada a los temas ya comentados. En cuanto al convenio comenta que es la coordinación entre el CEEPAC y el H. Ayuntamiento para que se brinde el apoyo para la elección de los Consejos de Participación Ciudadana. Comenta que esto se ha demorado un poco porque por parte del CEEPAC apenas nos hicieron llegar el dictamen, no correspondiendo los tiempos. Comenta que el Ing. Feliciano Saucedo, Coordinador de Desarrollo Social es el más interesado para que se apruebe el Reglamento por el Cabildo, más que nada por el Consejo de Desarrollo Social, ya que aquí se lleva a cabo todo lo de las obras. En cuanto al Reglamento comenta que son los lineamientos para la conformación de los Consejos de Participación Ciudadana, Demarcaciones Territoriales, medidas, etc., y recalca que nuestro municipio entrego el Reglamento en tiempo y forma, comenta que este Reglamento se adecuo a nuestro municipio. Menciona que nos hicieron llegar el dictamen donde la Opinión Técnica es favorable respecto a la Metodología a Implementar para la Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana del Municipio de Villa de La Paz, S.L.P. Del Catálogo de las Demarcaciones Territoriales comenta que en nuestro municipio ya estaban establecidas, esto lo elaboró el Ing. Feliciano Saucedo, Coordinador de Desarrollo Social y se hizo llegar a CEEPAC. Comenta que ya está todo aprobado por CEEPAC. Menciona que en cuanto a lo del Reglamento este se debe publicar en el Periódico Oficial del Estado, de igual forma comenta que se tienen que hacer las convocatorias para la Participación Ciudadana, las cuales deberán estar a la vista de la ciudadanía tanto en Cabecera como en Comunidades. En uso de la voz comenta la Regidora C. Ma. Isabel Cerda Ramos si esto solo es para la ciudadanía del Municipio o personas de fuera para la conformación de los Consejos. El Secretario General le comenta que sí para la ciudadanía que quiera participar en los Consejos. Sin más comentarios. Toma la palabra el Secretario General del H. Ayuntamiento Lic. José Alfredo Velázquez Martínez y somete a votación el punto número cuatro el cual queda de la siguiente manera: **8 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra. Por unanimidad se da por aprobado el punto.**

PUNTO NÚMERO CINCO: CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agotados los puntos del Orden del Día el L.A.E. Jorge Armando Torres Martínez, Presidente Municipal da por clausurada la Primer Sesión Extraordinaria siendo las 14:43 horas del día viernes 3 de diciembre del 2021.

María Irene Vargas

Hidalgo y Juárez SN, Colonia Centro C.P. 78830
Villa de La Paz, San Luis Potosí



GOBIERNO MUNICIPAL
VILLA DE LA PAZ

H. CABILDO VILLA DE LA PAZ



C. JORGE ARMANDO TORRES MARTÍNEZ, (PRESIDENTE MUNICIPAL)

C. FRANCISCO JAVIER MEDRANO ÁLVAREZ, (SÍNDICO MUNICIPAL)

C. IRMA ALVARADO SILVA, (REGIDORA)

C. AURORA CASTILLO SIAS, (REGIDORA)

C. JOSÉ LUIS GUADIANA ORTIZ, (REGIDOR)

C. MA. ISABEL CERDA RAMOS, (REGIDORA)

C. RICARDO MICHEL VEGA ESTRADA, (REGIDOR)

C. MARÍA IRENE VARGAS GÓMEZ, (REGIDORA)

María Irene Vargas G

C. JOSÉ ALFREDO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ (SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO)

J. Velázquez